



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: Autoriza contratación Directa de la  
Agrupación que indica.- Aprueba Términos  
Técnicos de Referencia y Presupuesto.

DECRETO : N° 795

Coihueco, 02 de febrero de 2015

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; DTO. N° 250, del 2004 Reglamento de la Ley 19.886.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 28 de enero de 2015, que aprueba el Programa Municipal denominado "Coihueco Mas Entretenido en Verano"
- 2.-Orden de pedido emitida por el Director de Desarrollo Comunitario Municipal, de fecha 02 de febrero de 2015
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13/01/2015, que nombre a Don Victo Flores Fuentes, Secretario Municipal subrogante
- 4.-Que el Municipio tiene dentro de sus funciones, la Promoción de la Cultura y Recreación según lo dispuesto en el artículo 4° letras a) y e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que resulta pertinente programar actividades con motivo del aniversario de la comuna, para la comunidad en general
- 5.-Que la Municipalidad de Coihueco, dentro de su programa de verano, contempla la realización de un de Show artísticos musicales, por lo que requiere contratar una agrupación música estilo ranchero de reconocidos en el territorio nacional, a fin de que realice una presentación de musical, en el sector denominado Paseo Peatonal de Coihueco, para el programa municipal denominado "Coihueco Mas Entretenido en Verano", el día 06 de febrero de 2015
- 6.-Que no es posible la realización de los servicios requeridos por el personal del Municipio, por no poseer las experticias necesarias, puesto que se trata de una actividad artística para la cual se requiere contar con una especial preparación en materia instrumental y musical, en general, de manera tal que esta contratación se corresponde plenamente a la noción de servicio personal especializado, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 N° 7 letra m) en relación con el 107, ambos del Reglamento de Compras Públicas.
- 7.-Que de acuerdo a la normativa antes referida, se procedió a elaborar los términos técnicos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor.
- 8.-Que siendo el presupuesto inferior a las 1.000 UTM, se procederá a invitar a un proveedor que es Artista del Rubro, por estimarse que contaba con las competencias necesarias para ejecutar el servicio. A juicio del Municipio cumple con las competencias necesarias para desarrollar los servicios requeridos al Artística Denominada, " Eliseo del Carmen Guevara Muñoz", RUR 06.016.340-5, acompañado de su agrupación musical

**DECRETO:**

**1.-AUTORIZASE** proceder mediante trato directo la contratación del artistas y sus agrupación musical **"DON" ELISEO DEL CARMEN GUEVARA MUÑOZ**", RUT **06.016.340-5**, por la suma de **\$ 1.111.111 (un millón cien once mil ciento once pesos)**, impuesto incluido (10 %), a fin de contratar la presentación artístico en sector denominado Paseo Peatonal de Coihueco, el día 06 de febrero del 2015, para el programa municipal denominado "Coihueco Mas Entretenido en Verano", aprobado por decreto alcaldicio N° 700 de fecha 28 de enero de 2015

**2.- APRUÉBESE** los Términos Técnicos de Referencia de los Servicios requeridos y el Presupuesto del mismo.

**3.- NOTIFÍQUESE** al proveedor antes mencionado los Términos Técnicos de Referencia y presupuesto, a través del Sistema de Información Portal Chile Compras, a fin de verificar su idoneidad para los servicios requeridos.

**4.--Impútese** el gasto gestión programas recreativos, a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**VICTOR FLORES FUENTES**  
★ Secretario Municipal (S)

  
**RODOLFO CHANDIA ALARCON**  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Carpeta Programas
- CCHA/VFF/VRE/rpf.--**



T. Municipalidad de Coihueco

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

RUT.: 69.141.100-1

ARTURO PRAT N° 1675 - FONDO: 42-2471007  
COIHUECO

ORDEN N°

FECHA DE EMISION

02 02 2015

# ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
	<p>PRESENTACION ANTISTETICA            PANTALLA DE MEXICANO            DON BLISEO GUEVANA            Y SU GRUPO MUSICAL            DIA 06/02/2015            PASEO PANTONAL.</p> <p>D. A N° 700</p>
DESTINO	COIHUECO MAS ENTORNO DO VERANO

Impresora: Nodel 1.003 - Fono/Fax: 42277105 - Calle: P.U.T. 85.251.900.2

IMPUTACION			
------------	--	--	--

CENTRO DE COSTO	
-----------------	--



Vº Bº DIRECTOR DIRECCION  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Bº ALCALDE

DIRECTOR SOLICITANTE

FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION

20